

Corporación Empresarial S.A. CORPESA

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2014

1. Identificación de la Compañía

Corporación Empresarial S.A. - Corpesa, fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 20 de mayo de 1992; el plazo de duración de la compañía es de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

2. Operaciones

El objeto de la Compañía es la compra de acciones o participaciones de otras compañías, nacionales o extranjeras, con el fin de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, y conformar así un grupo empresarial en los términos del artículo 429 de la Ley de Compañías cuando corresponda.

Con fecha 20 de diciembre del 2007, mediante inscripción en el Registro Mercantil se protocolizó la escritura pública y resolución de aprobación a través de la cual **CORPORACION EMPRESARIAL S.A. - CORPESA** absorbe a las compañías Inmobiliaria Riachuelo S.A. e Inmobiliaria Sunsha S.A.; a partir de esa fecha **CORPORACION EMPRESARIAL S.A. - CORPESA** asume los activos, pasivos y patrimonio de las compañías absorbidas.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 serán aprobados por el directorio luego de la emisión del informe de auditoría de acuerdo a lo requerido por la Ley de Compañías, de acuerdo a las normas de auditoría vigentes se prevé que en caso de que los estados financieros auditados sean modificados por falta de aprobación, los estados financieros sean reemitidos. Sin embargo, de acuerdo con la gerencia no habrá cambios en dichos estados financieros.

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero 2014

A partir del 1 de enero 2014 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas que afectaron a los estados financieros de la Compañía se presenta a continuación:
Corporación Empresarial S.A. CORPESA

- Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Modificaciones a la NIC 32 y de la NIIF 7

El documento “Modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación” clarifica la guía de aplicación de esta norma para evaluar cuando se cumplen los siguientes criterios para compensar un activo financiero con un pasivo financiero:

- Criterio de que una entidad tiene el derecho exigible a compensar los importes exigidos.
- Criterio de que una entidad tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Esta modificación ha sido aplicada de forma retroactiva de acuerdo con las normas de transición que provee esta norma.

La aplicación de esta modificación no ha tenido efectos materiales en los presentes estados financieros anuales, ni en periodos anteriores.

- CINIIF 21, Gravámenes

Esta interpretación clarifica la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37, y también la contabilización de un pasivo para pagar gravámenes cuyo importe y vencimiento son ciertos.

La CINIIF 21 clarifica que el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen en los términos señalados por la legislación.

La CINIIF 21 ha sido aplicada de forma retroactiva de acuerdo con las normas de transición que provee esta norma.

La aplicación de esta Interpretación no ha tenido efectos materiales en los presentes estados financieros anuales, ni en periodos anteriores.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía. La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento. Corporación Empresarial S.A. CORPESA

Los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Compañía no ha aplicado anticipadamente son las siguientes:

- NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los períodos anuales que se inicien el a partir del 1° de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma respecto de la norma que reemplaza son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: en base a las características contractuales de los flujos de efectivo provenientes de un activo financiero y del modelo de negocio de la entidad respecto al mismo, podrá clasificarlo en alguna de las siguientes categorías: (1) activos financieros a costo amortizado; (2) activos financieros a valor razonable con

cambios en resultados; y (3) activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Asimismo, al inicio una entidad podría designar: (a) a cualquier activo financiero en la categoría “a valor razonable con cambios en resultados” (siempre que se cumplan ciertas condiciones); y (b) los cambios en el valor razonable de ciertos instrumentos de patrimonio como reconocidos “con cambios en el otro resultado integral” (siempre que se cumplan ciertas condiciones). Un cambio en el modelo de negocios de la entidad conllevará una evaluación de la necesidad de reclasificar a la partida (o grupo de partidas) afectada(s).

- Medición de activos financieros: se incorpora un único modelo de deterioro, basado en el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con la NIIF 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y activos por arrendamientos financieros).
- Medición de pasivos financieros: para los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, se requiere que se presente en el otro resultado integral la porción del cambio en dicho valor razonable que sea atribuible a los cambios de riesgo de crédito propio de la entidad.
- Contabilidad de cobertura: se incorpora un modelo de contabilidad de cobertura más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las estrategias de gestión de riesgos que suelen llevar adelante distintas entidades.

- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27)

En agosto de 2014, el IASB aprobó el documento “El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27)”. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que Corporación Empresarial S.A. CORPESA comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación incorpora la posibilidad de que entidad, para preparar sus estados financieros consolidados, elija contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas empleando el método de la participación (tal como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos), además de poder contabilizarlas al costo o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, bases que ya se admitían.

- Mejoras anuales a las NIIF

En diciembre de 2013, el IASB aprobó dos documentos: “Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2010 – 2012” y “Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2011 – 2013”. Por su parte, en septiembre de 2014 el IASB aprobó el documento Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012 – 2014”.

El proceso de mejoras anuales a las NIIF proporciona un vehículo para realizar modificaciones a las NIIF que no son urgentes; porque son necesarias. Cada modificación establecida afecta una NIIF en particular, otras (colateralmente), los FC y guías relacionadas; e incluye la fecha de vigencia de la NIIF afectada.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2010 – 2012

Incluye las siguientes modificaciones:

Modificación a la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas - Personal clave de la gerencia: Se clarifica el alcance de la información que debe revelarse cuando una entidad de gestión presta servicios de personal clave de gerencia a la entidad que informa. Esta mejora se aplicará a los estados financieros que corresponda a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, deberá revelarse este hecho.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2011–2013

Incluye las siguientes modificaciones:

Modificación a la NIIF13 Medición del Valor Razonable - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera): Se aclara, en relación a la “excepción de cartera, que: (a) esta aplica para otros contratos dentro del alcance de la NIC 39 y NIIF 9 distintos de activos financieros y pasivos financiero; y (b) las referencias a “activos financieros” y “pasivos financieros” de los párrafos 48; 51; y 53 a 56 de la NIIF 13 deben aplicarse a todos los contratos dentro del alcance de la NIC 39 y de la NIIF 9, independientemente de si cumplen las definiciones de la NIC 32. Esta modificación se aplicará a los estados financieros correspondientes a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, se deberá revelar este hecho.
Corporación Empresarial S.A. CORPESA

Modificación a la NIC 40 Propiedades de Inversión - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como “propiedad de inversión” o “propiedad ocupada por el dueño”: Se clarifica que los párrafos 7 a 14 de la NIC 40 se refieren a los juicios necesarios para establecer si la adquisición de una propiedad es la adquisición de una “propiedad de inversión” o una “propiedad ocupada por el dueño”; mientras que para diferenciar entre la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios, deberán seguirse las guías de la NIIF 3. Esta modificación se aplicará en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada, en cuyo caso se deberá revelar este hecho. Se aplicará de forma prospectiva a las adquisiciones de propiedades de inversión desde el comienzo del primer período para el cual se adopta esta modificación. Puede aplicarse para períodos anteriores si dispone de información para reexpresar todos los casos similares posteriores al más antiguo que se reexprese.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012–2014

Incluye las siguientes modificaciones:

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas - Cambios en los métodos de disposición: Se aclara que si una entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) directamente de mantenido para la venta a mantenido para la distribución a los propietarios, o viceversa, el cambio en la clasificación se considera una continuación del plan de disposición original. Se clarifican las guías de cómo contabilizar este cambio.

Esta mejora se aplicará a cambios en un método de disposición que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar

Contratos de servicios de administración: Se aclara que cuando una entidad transfiere un activo financiero, y conserve el derecho de prestar servicios de administración de ese activo financiero a cambio de una comisión que se incluye (por ejemplo, en un contrato de servicios de administración) la entidad evaluará el contrato de servicios de administración de acuerdo con las guías de los párrafos 42C y B30 para decidir si tiene una involucración continuada como resultado de dicho contrato de servicios de administración a efectos de los requerimientos de revelar información.

El IASB decidió requerir la aplicación de la modificación solo a los periodos anuales que comiencen a partir del comienzo del periodo anual para el cual se aplique la modificación por primera vez.

Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados: El IASB decidió modificar el párrafo 44R de la Corporación Empresarial S.A. CORPESA

NIIF 7 con las “Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014” para aclarar que la información a revelar adicional requerida por las modificaciones a la NIIF 7 sobre compensaciones no lo es de forma específica para todos los periodos intermedios. Sin embargo, al considerar esta modificación, el IASB destacó que se requiere revelar información adicional en los estados financieros intermedios condensados elaborados de acuerdo con la NIC 34 cuando se exige su incorporación de acuerdo con los requerimientos generales de esa NIIF. La NIC 34 requiere revelar información en los estados financieros intermedios condensados cuando su omisión haría engañosos a los estados financieros intermedios condensados.

- Iniciativa de divulgación (Modificaciones a la NIC 1)

Este documento establece requerimientos clarificados para la presentación de partidas en el estado de situación financiera y en la sección del otro resultado integral, dentro del estado de resultados integrales. Además, enfatiza que al determinar una manera sistemática de organizar las notas una entidad considerará el efecto que ello tendrá sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros. Se proporcionan ejemplos de orden sistemático por grupos de notas. Además aclara que al revelar las políticas contables significativas de la entidad, cada entidad considerará la naturaleza de sus operaciones y las políticas que los usuarios de sus estados financieros esperarían que estén reveladas en este tipo de entidades.

Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. No se requieren informar lo requerido por los párrafos 28 – 30 de la NIC 8 en relación a estas modificaciones.

Adicionalmente, existe una norma emitida que todavía no se encuentra vigente y que no ha sido traducida al español, considerando que la aplicación en el Ecuador es de las normas vigentes y traducidas al español por la International Accounting Standard Board (IASB); un resumen de la misma es como sigue:

- Investment Entities: Applying the Consolidation Exception (Amendments to IFRS 10, IFRS 12 and IAS 28)

Clarifica que al aplicar la exención voluntaria de no presentar estados financieros consolidados a una controladora intermedia, uno de los requisitos que debe cumplirse es que su última controladora o una controladora intermedia debe preparar estados

financieros que estén disponibles para el público de acuerdo con las NIIF, en los cuales la subsidiaria intermedia esté consolidada o sea medida a su valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 10. Además, se clarifica el tratamiento contable de las entidades de inversión que consolidan subsidiarias que le proporcionan servicios relacionados con sus actividades de inversión.

Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Corporación Empresarial S.A. CORPESA

5. Políticas Contables

La Compañía presenta por separado estados financieros consolidados ya que posee cinco subsidiarias (Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, Estructuras de Aluminio S.A. ESTRUSA, Estructuras de Aluminio S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL, Asesoramiento Empresarial Colecsis S.A., Industria de Reciclaje de Aluminio INDREALUM S.A.) en las cuales posee control.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

a) Bases de medición

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las propiedades de inversión que se encuentran registrados a su valor razonable, basados en el estudio de un perito independiente.

b) Moneda funcional y de presentación

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros separados de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de estados financieros separados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

A continuación se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Compañía que tienen un efecto importante en los estados financieros separados:

- *Estimación de la recuperabilidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos y tasas fiscales*

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Compañía se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres

existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente. Corporación Empresarial S.A. CORPESA En la preparación de los estados financieros separados se han utilizado estimaciones tales como:

- Pérdidas por deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad, planta y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

Disminución significativa del valor de mercado del activo; b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo; c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo; d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

d) Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario Corporación Empresarial S.A. - Corpesa, es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

e) Activos y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence. Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: efectivo en bancos, a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros al costo amortizado (cuentas por Corporación Empresarial S.A. CORPESA cobrar) y pasivos financieros al costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. Reconocimiento de activos y pasivos financieros Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación. Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación: i) Otras cuentas por cobrar al costo amortizado Las otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo, las cuales representan los saldos pendientes de cobro por préstamos a relacionadas que no generan interés y no tienen fecha expresa de vencimiento. Debido a que son cuentas principalmente con partes relacionadas la administración no ha estimado una provisión por posibles pérdidas por deterioro. Las cuentas no se descuentan, y no existe plazo de vencimiento ni tasa de interés pactada ya

que son recuperables de acuerdo a los flujos disponibles en dichas compañías. ii) Dividendos por pagar y préstamos con relacionadas

Los dividendos por pagar constituyen obligaciones disponibles para el pago, por lo cual no se descuentan y se registran al valor de la contrapartida generada. Las obligaciones con relacionadas se registran al largo plazo debido a que no tienen fechas específicas de vencimiento, adicionalmente sobre las mismas no se ha pactado ninguna tasa de interés, por lo que se encuentran registradas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera, a fecha de su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. Corporación Empresarial S.A. CORPESA

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

f) Propiedades de Inversión

La Compañía reconoce como propiedades de inversión, aquellas propiedades mantenidas ya sea para ser explotadas en régimen de arriendo, o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Las propiedades de inversión se encuentran registradas

a su costo revaluado, registrando el efecto del incremento o disminución por efecto de la revaluación en los resultados del periodo en que ocurren.

g) Inversiones en subsidiarias y asociadas

Las inversiones en subsidiarias y asociadas en los estados financieros separados se registran al costo. La Compañía reconocerá un dividendo procedente de la subsidiaria en el resultado del ejercicio dentro de sus estados financieros separados cuando surja el derecho a recibirlo.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con Corporación Empresarial S.A. CORPESA independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de los dividendos declarados por sus subsidiarias y por la actualización al valor razonable de sus propiedades de inversión.

i) Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos.

Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

i) Impuesto Corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores, sobre ingresos que no estén relacionados con la actividad de tenedora de acciones.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en

la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio. Corporación Empresarial S.A. CORPESA

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

j) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en bancos: comprende el efectivo en instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

k) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

l) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la compañía; Corporación Empresarial S.A. CORPESA
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o

iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

m) Estado del resultado integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Compañía no registra partidas de otros resultados integrales.

6. Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Administración. Corporación Empresarial S.A. CORPESA

a) Riesgo de mercado

Comercialmente, la Compañía tiene como riesgo el deterioro de las inversiones en sus subsidiarias en los diferentes mercados en las cuales ellas operan.

La administración de estos riesgos es establecida por la Administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables.

b) Riesgo de crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía, generando posibles pérdidas. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen básicamente las cuentas por cobrar compañías

relacionadas, que representan un importante monto dentro de los saldos de balance y corresponden a cuentas por cobrar a Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, Estructuras de Aluminio S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL y Estructuras de Aluminio S.A. ESTRUSA se han determinado que no tienen riesgo de irrecuperabilidad (véase nota 9). La Administración ha definido políticas claras dentro de la gestión interna del grupo, por lo que las operaciones se encuentran debidamente soportadas y estructuradas.

c) Riesgos de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

Para mitigar este riesgo la Compañía se soporta en préstamos obtenidos de sus subsidiarias sin fecha de vencimiento, ni tasa de interés establecida, los cuales cancela cuando el flujo de fondos de su operación le permite. La administración de la Compañía estima que el grado de endeudamiento es adecuado a los requerimientos de sus operaciones normales y de inversión.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la compañía.

- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para la adquisición y mantenimiento de inversiones en compañías rentables y de interés comercial.

- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Holding.

- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de actividades.

Corporación Empresarial S.A. CORPESA

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

7. Efectivo en bancos

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el saldo de efectivo en bancos corresponde a una cuenta corriente en el Produbanco con un saldo por US\$82.859 y US\$96.291, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el efectivo en bancos no posee restricciones para su uso.

8. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluye un saldo por US\$102.055 pendiente de cobro a los accionistas por la venta de las acciones que se mantenían en tesorería (véase nota 15).

9. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

La Compañía realiza transacciones con partes relacionadas, las cuales no se realizan en iguales condiciones que si se mantuvieran con terceros ya que no generan tasas de interés ni existen plazos establecidos para su recuperación o pago.

Al 31 de diciembre del 2014 los saldos pendientes de cobro a Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL incluyen: a) US\$ 19.014 (US\$ 19.014 en el 2013) correspondiente a dividendos pendientes de cobro de años anteriores; y b) Saldos por cobrar por US\$ 354.834, que viene del año anterior y que genera un financiamiento neto existente sustentado con un acuerdo de deuda debidamente firmado entre las partes, sin fecha establecida de cobro (en el 2013 el saldo por cobrar era de US\$ 370.878, que representa el saldo neto pendiente de cobro, después de aplicar las Compensaciones de acuerdo al convenio de cesión de pasivos con Cedal, firmado entre Colecsis y Corpesa).

Comprende al 31 de diciembre de 2014 un anticipo entregado para inversión en Estructuras de Aluminio S. A. ESTRUSA GUAYAQUIL para su capitalización por US\$507.119.

Los saldos pendientes de cobro a Estructuras de Aluminio S.A. ESTRUSA, representan préstamos por pagos de cuentas a nombre de dicha compañía que no tienen fecha de vencimiento pues su cobro se realiza en función de los flujos de efectivo disponibles y de los que se estima sean recuperables en el corto plazo.

En diciembre de 2012 la administración registró una cuenta por cobrar a su relacionada Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL por un total de US\$1.263.064, debido a la decisión de devolver a Corporación Empresarial S. A. Corpesa los aportes para futuras capitalizaciones que se mantenían en la subsidiaria registrando como contrapartida una cuenta por pagar a sus accionistas para dejar constancia de la devolución del mencionado saldo. La cuenta por cobrar originada en dicha fecha fue compensada con pasivos y deuda existente con la misma subsidiaria.

Mediante acta de junta general extraordinaria de accionistas de fecha 26 de diciembre de 2014, los accionistas dispusieron que debido a que no existe evidencia o sustento para el registro efectuado en el año 2012, y pese a la aprobación en su momento de dichos estados financieros, se realice la reversión del saldo pendiente de pago a los accionistas, y se transfiera dicho monto como una cuenta por pagar a Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL para que genere nuevamente el aporte para futuras capitalizaciones en Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, considerando que la deuda a reconocerse no es contrapartida del aporte, por cuanto el aporte de futuras capitalizaciones desde su origen fue el resultado de aportes y utilidades de las compañías Acerovegetal y Tandilisa absorbidas en años anteriores Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, motivo por el cual al haberse neteado en Corpesa el saldo por cobrar a esta subsidiaria con deudas existentes en años anteriores al 2012, en la reversión se reconoce al 31 de diciembre de 2014 la deuda original que mantenía con la subsidiaria por préstamos concedidos sin fecha establecida de pago y los cuales no generaban intereses, por lo cual se realiza la reclasificación del saldo y la presentación como una cuenta por pagar a corto plazo a la subsidiaria.

10. Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 las propiedades de inversión comprenden el terreno y el edificio de propiedad de la Compañía, las mismas que son utilizadas por su compañía relacionada Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, cuya medición posterior es a su valor razonable, para lo cual utiliza el avalúo presentado por un perito y cuyo saldo en libros al 31 de diciembre del 2014 y 2013 asciende a US\$2.171.234.

11. Inversiones en subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las inversiones en acciones se conforman de la siguiente manera:

	2014		2013	
	% Participación	Valor	% Participación	Valor
Cedal S.A.	99,98%	1.999.611	99,98%	1.999.611
Estrusa S.A.	99,99%	51.171	99,99%	51.171
Estrusa Guayaquil S.A. (1)	99,99%	49.999	99,99%	49.999
Colecsis S.A.	99,99%	9.999	99,99%	9.999
Indrealum S.A.	99,00%	14.850	99,00%	14.850
Otros		100		100
Total		2.125.731		2.125.731

12. Dividendos por pagar

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 comprenden dividendos pendientes de pago a accionistas de periodos anteriores por US\$ 12.444 y US\$ 20.397, respectivamente los cuales no tienen fecha definida de pago

13. Cuentas por pagar accionistas

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 corresponde al valor adeudado a accionistas por la inversión de Corpesa, en partes proporcionales a su participación accionaria por la devolución de los aportes para futuras capitalizaciones que se mantenían en la Compañía subsidiaria Estructuras de Aluminio S.A. Estrusa, y que de acuerdo a decisión unánime de los mismos se restituirá a cada accionista sin que se haya definido una fecha de pago.

14. Impuesto a la Renta

Conciliación Tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y 2013. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado antes de impuesto a la renta	(208.047)	1.237.482
Más: Gastos no deducibles	627	112
Gastos atribuibles a la generación de ingresos exentos	879	
Menos: Rentas exentas	(11.280)	(1.288.794)
Pérdida tributaria	(217.821)	(51.200)

15. Patrimonio de los accionistas

Capital social

El capital social al 31 de diciembre del 2014 y 2013, asciende a US\$ 2.487.365 y está compuesto por 2.487.365 acciones con un valor nominal de un dólar (US\$1) cada una.

Acciones en tesorería

Durante el año 2014, la Compañía vendió 119.791 acciones mantenidas en tesorería, de esta transacción se generó una prima en la venta de las mismas por US\$375.478 con relación al valor nominal de las acciones, valor que fue registrado en el patrimonio de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2014 la compañía mantiene 1.145 acciones de US\$1 dólar cada una en tesorería (120.936 en el año 2013).

Reservas

Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva facultativa

De conformidad con la Ley de Compañías, corresponden a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de directorio y accionistas.

Resultados acumulados

Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez.

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los Accionistas, pero podrá ser capitalizado previo la compensación de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio

económico concluido, si las hubiere; o, devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus Accionistas.

Resultados Acumulados

De acuerdo a la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general. A partir de mayo de 2014, las Compañías deberán considerar que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en los ejercicios económicos, y que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

16. Gastos por su naturaleza

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los gastos administrativos por su naturaleza eran como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuestos municipales	172.783	18.088
Honorarios profesionales	18.637	6.415
Otros	26.413	26.696
Total	217.833	51.199

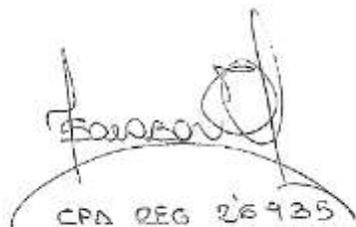
17. Juicios y contingencias

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía mantiene en su contra los siguientes juicios:

- Juicio entablado por el Sr. Jorge Velasteguí por el reconocimiento de una relación laboral con Inmobiliaria El Riachuelo S.A., y las prestaciones que le correspondían por dicha supuesta relación.

Por motivos de la fusión por absorción de Inmobiliaria el Riachuelo S.A. con Corporación Empresarial S.A. CORPESA, ésta podría asumir el pasivo, en caso de tener un resultado adverso, del cual la Compañía espera una resolución favorable. Si no se rechaza el contingente real se calcula en US\$400.000.

- Demanda entablada por el Sr. Jorge Velasteguí ante el IESS, sobre el cual el Instituto emitió dos glosas en contra de CORPESA por obligaciones patronales debidas con ocasión de la supuesta relación laboral con el Sr. Velastegui, del cual la Compañía espera una resolución favorable. Si no se rechaza el contingente real se calcula en US\$11.048.



CPA REG 26935

FREDDY SALAZAR – CONTADOR GENERAL